

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 277 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 08 SEP 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE VIQUES - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N°2446538, remitido por Raúl Oscar Huarcaya Salvatierra, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Viques, elaborado por el Ingeniero Civil: Wilber Gonzales Quispe, con registro CIP N° 172028, para su conformidad y aprobación.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°008-2021-MDV/A, de fecha 25 de enero del 2021, se APRUEBA, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE VIQUES - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° 2446538, cuyo monto de inversión asciende a S/2,811,023.97 (**Dos millones Ochocientos once mil veintitrés con 97/100 soles**), con un plazo de ejecución de obra de 215 días calendarios, por la modalidad de administración Indirecta (contrata);

Que, mediante Oficio N°0100-2021-MDV/A, de fecha 08 de junio del 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Viques, Raul Oscar Huarcaya Salvatierra, remite al Gobierno Regional Junín la Resolución de Alcaldía N°008-2021-MDV/A y la actualización del expediente técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE VIQUES - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° 2446538;

Que, mediante Informe Técnico N° 291-GRJ/GRI/SGE, de fecha 25 de junio del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, remite pronunciamiento respecto a la suscripción de convenio entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Viques;

Que, mediante Acuerdo Regional N°267-2021-GRJ/CR, de fecha 30 de junio del 2021, aprueba autorización para la suscripción del convenio entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Distrital de Viques, para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD**



EN EL DISTRITO DE VIQUES - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2446538;

Que, mediante Convenio entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Viques N°004-2021, de fecha 14 de julio del 2021, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Viques, para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE VIQUES - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2446538;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la elaboración del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios remite la aprobación correspondiente, a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE VIQUES - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2446538; remitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Viques, Raul Oscar Huarcaya Salvatierra, elaborado por el Ingeniero Civil: Wilber Gonzales Quispe, con registro CIP N° 172028, para su conformidad y aprobación, el mismo que cuenta con la APROBACION correspondiente, según Resolución de Alcaldía N°008-2021-MDV/A, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Viques, de fecha 25 de enero del 2021; donde menciona lo siguiente:

Se resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR**, la actualización del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE VIQUES - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2446538, cuyo monto de inversión asciende a **SI. 2,811,023.97 (Dos millones ochocientos once mil veintitrés con 97/100 soles)** con una modalidad de ejecución es INDIRECTA POR CONTRATA A ZUMA ALZADA, plazo de ejecución 215 días calendarios según se describe:

COSTO DIRECTO	1,971,290.30
GASTOS GENERALES	197,129.03
UTILIDAD	118,277.42
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2,286,696.75</b>
IGV 18%	411,605.42
<b>COSTO EJECUCION DE OBRA</b>	<b>2,698,302.17</b>
SUPERVISION	87,721.80



GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



EXPEDIENTE TECNICO	25,000.00
<b><u>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</u></b>	<b><u>2,811,023.97</u></b>

**ARTICULO 2°.-** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y a los órganos competentes de la Institucion edil, las acciones necesarias y coordinaciones pertinentes tendientes a la realización y/o ejecución del expediente técnico aprobado en el artículo precedente.

Que, mediante Reporte N°1441-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de setiembre del 2021, la Sub Gerente de Estudios, Ingeniera: Analy Karina Alegre Mendoza, remite la actualización del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE VIQUES - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2446538 y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Gerencial General Regional N°154-2021-GRJ/GGR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE VIQUES - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN**", con CUI N° 2446538, modalidad de ejecución ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), con un plazo de ejecución de 215 días calendarios;



- VALOR REFERENCIAL : S/. 2,698,302.17
- SUPERVISIÓN : S/. 87,721.80

**COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA** : S/. 2, 786,023.97

Son: Dos Millones setecientos ochenta y seis Mil veintitrés con 97/100 Soles.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR**, que el costo de inversión actualizado del proyecto: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE VIQUES - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN**", con CUI N° 2446538, es de S/. 2,811,023.97 (Dos millones ochocientos once mil veintitrés con 97/100 soles).

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación de la actualización del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el **Jefe de proyecto Ing. Civil Wilber Gonzales Quispe, con registro CIP N° 172028 y la Evaluación: en el Arq. Carlos Alberto Meza Canto, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural**, y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación de la Municipalidad Distrital de Viques; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra; de evidenciarse algún imprevisto, vicios ocultos, adicional de obra y mayores gastos a la misma, estas será asumidas y de su entera responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Viques;

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Municipalidad Distrital de Viques y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
.....  
Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 08 SEP 2021

.....  
Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL

